

(RECONOCER AL EXCELENTE ÍSIMO SEÑOR VITALY BORCHUK, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 42-2025, aprobado el 04 de marzo de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 44 del 06 de marzo de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 42-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las cuatro de la tarde del día tres de marzo del año dos mil veinticinco, de las manos del Excelentísimo Señor Vitaly Borchuk, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Belarús ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la ciudad de Minsk, el día 29 de enero del año dos mil veinticuatro, por el Excelentísimo Señor Aleksandr Lukashenko, Presidente de la República de Belarús.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer a la **Excelentísimo Señor Vitaly Borchuck**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República de Belarús** ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de marzo del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente

de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.